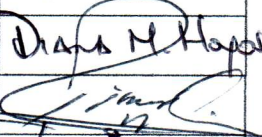
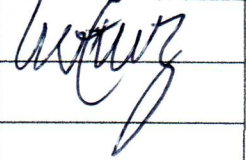


 <p>DE LA ESPRIELLA C&C CONSORCIO PARA LA INTERVENCIÓN DEL BARRIO LAS CRUCES INTERVENTORIA</p>	<h2>INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES</h2>	<p>VERSION: 0</p> <p>FECHA: 30/05/19</p>
--	---	--

ACTA DE REUNION DE AVANCE DE PROYECTO No 7

FECHA:	13/06/2019	HORA:	9:30 am	LUGAR:	Oficinas de Interventoría
--------	------------	-------	---------	--------	---------------------------

CONTRATO No. FDLSE-CIN-045-2019. Objeto "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
WILLIAM OSPINO	SUPERVISOR CONTRATO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	
LYDA DE LA ESPRIELLA	REPRESENTANTE LEGAL	DE LA ESPRIELLA C&C	
HUGO PAEZ MENDOZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CEYCO-BAC	
JOHANNA PINILLA	ARQUITECTA	CONSORCIO CEYCO-BAC	
DIANA M. HOYOS	ARQUITECTA	CONSORCIO CEYCO-BAC	
RAFAEL RINCÓN	DIR INTERVENTORÍA	DE LA ESPRIELLA C&C	
FRANCISCO CRUZ	COORD. INTERVENTORÍA	DE LA ESPRIELLA C&C	

ORDEN DEL DIA	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

 DE LA ESPRIELLA C&C <small>CONSULTING & CONSTRUCTION ENTERPRISES S.A.</small> INTERVENTORIA	INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES	VERSION: 0 FECHA: 30/05/19
--	---	---

LECTURA DE ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE LOS COMPROMISOS PACTADOS
1. VERIFICACION DEL ORDEN DEL DÍA
2. DESARROLLO:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita a la entidad dar trámite a las cuentas, tanto del consultor como de interventoría, puesto que se han ejecutado las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, en tres periodos consecutivos y no se han efectuado los pagos concertados. 2. Se solicita al consultor que tanto los informes de actividades como las cuentas de cobro y factura sean presentados a interventoría antes del día 5 de cada mes para así poder hacer trámite a las aprobaciones correspondientes. 3. Se define el procedimiento para la próxima visita al IDPC del martes 18 de junio de 2019 con el objetivo de tener claridad de la metodología y requerimientos en vista de la radicación del proyecto ante el IDPC. 4. La interventoría solicita al consultor adelantar en el cronograma el levantamiento arquitectónico 5. Se indica por parte del consultor que los plazos del cronograma y las entregas de productos no se van a modificar en cuanto a ampliar los plazos concertados. 6. La entidad solicita que los estudios de redes se ajusten a las necesidades de capacidad de acuerdo al cuadro de áreas de necesidades. 7. La entidad recuerda que los diseños deben incluir el mobiliario 8. El consultor solicita a la entidad copia de la comunicación sobre riesgos que se ciernen sobre el predio. 9. Interventoría solicita revisar cuadro de áreas de necesidades puesto que el área real del lote no permite desarrollar la totalidad de las áreas de necesidades prevista. 10. La entidad aclara que el cuadro de áreas de necesidades no es una restricción sino una guía y que el consultor puede modificarlo y proponer alternativas.

COMPROMISOS
1. Concertar una cita con el Sr. Alcalde de para el día 19 de junio de 2019 para dar trámite a las cuentas presentadas ante la entidad.
2. La entidad acuerda hacer entrega de copia de la comunicación sobre riesgos para el próximo viernes 21 de junio de 2019.

